

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES
Sesión Ordinaria del Honorable Consejo Directivo del día 23 de septiembre de 2016.
ORDEN DEL DÍA

1ro.- Se da cuenta del Acta de la Sesión anterior.

2do.- Informe del Sr. Decano

3ro. –Despachos de la Comisión de Enseñanza

CONCURSOS

01) 45675/26

DPTO. ELECTROTECNIA

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1ro): Solicitar al H.C.S. acepte a partir del 01/09/2016 la renuncia presentada por el Ing. Oscar E. Baretto (leg.29058) en el cargo de Profesor Titular dedicación semi exclusiva, por concurso, en Electrotecnia Gral. y en Electrotecnia y Electricidad del Dpto. Electrotecnia.

Art. 2º): Aceptar a partir del 01/09/2016 la renuncia presentada por el Ing. Oscar E. Baretto (leg.29058) en el cargo de Profesor Adjunto dedicación simple, interino, en Electrotecnia y Maquinas Electricas del Dpto. Electrotecnia, para acogerse a los beneficios jubilatorios, agradeciéndole los importantes y valiosos servicios prestados.-

02) 44576/26

DPTO. MÁQUINAS

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1ro): Solicitar al H.C.S. acepte a partir del 01/09/2016 la renuncia presentada por el Ing. Ricardo Bruno Lagier (leg.13178) en dos cargos de Profesor Titular dedicación semi exclusiva, por concurso, en Proyectos de Máquinas y Mecanismos y Elementos de Máquinas, del Dpto. Máquinas para acogerse a los beneficios jubilatorios, agradeciéndole los importantes y valiosos servicios prestados.-

03) 28279/2016

DPTO. BIOINGENIERÍA

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1º).- Aprobar el Dictamen del Jurado que intervino en el concurso de referencia, integrado por los Señores Profesores Dra. Marta SÚAREZ, Dra. Ana NIEBYLSKI, y Dr. Gustavo JURI.

Art. 2º).- Designar por concurso por el termino reglamentario a la Dra. María Angélica RIVAROLA en el cargo de Profesor Adjunto dedicación simple en la cátedra “FISIOLOGÍA HUMANA – FISIOLOGÍA”, del departamento BIOINGENIERÍA.

04) 32220/2016

DPTO. FISIOLOGÍA

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1º).- Llamar a Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir un cargo de Profesor Asistente dedicación simple en “FISIOLOGIA ANIMAL”, del Departamento FISIOLOGIA, de esta Facultad, que se regirán por la Ordenanza 1-HCD-90 y sus modificatorias (Ord. 2/HCD/91; 2/HCD/92 y Res. 249-HCD-93)

Art. 2º):- Designar Miembros Titulares y Suplentes a los Profesores que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5º de la Ordenanza 1/HCD/90 y su modificatoria la Resolución 249-HCD-93 y cuyos curriculums figuran en el presente Expte.

Art. 3º):- Designar Observadores Estudiantiles y Egresados, Titulares y Suplentes a los que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5º de la Ord.1/HCD/90 y su modif. Res.249-HCD-93.

05) 24172/2015

DPTO. DIV. BIOL. Y ECOLOGÍA

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1º) Llamar a Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir un cargo de Prof. Asistente, dedicación exclusiva en la cátedra “MORFOLOGÍA VEGETAL”- Adaptaciones Morfológicas de las Plantas Vasculares y en Aplicación de Técnicas Histológicas a la resolución de Problemas Botánicos del Dpto. DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ECOLOGÍA, de esta Facultad, que se regirá por la Ord.1-HCD-90 y sus modif..(Ord. 2/HCD/91; 2/HCD/92 y Res. 249-HCD-93)

Art. 2º.- Designar Miembros Titulares y Suplentes a los Profesores que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5º de la Ordenanza 1/HCD/90 y su modificatoria la Resolución 249-HCD-93 y cuyos curriculums figuran en el presente Expte.

Art. 3º.- Designar Observadores Estudiantiles y Egresados, Titulares y Suplentes a los que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5º de la Ordenanza 1/HCD/90.

06) 24326/2016 DPTO. AERONÁUTICA

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1º.- Llamar a Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir dos cargos de Profesor Adjunto dedicación simple en “**MECANICA DE LOS FLUIDOS**”, del Departamento AERONAUTICA, de esta Facultad que se regirán por la Ordenanza 8-HCS-86 y sus modificatorias y Resolución 27-HCD-87 y sus modificatorias (Res. 379/HCD/89; 463/HCD/89; 247/HCD/93; 963/HCD/06).

Art. 2º.- Designar Miembros Titulares y Suplentes a los Profesores que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5º de la Ordenanza 1/HCD/90 y su modificatoria la Resolución 249-HCD-93 y cuyos curriculums figuran en el presente Expte.

Art. 3º.- Designar Observadores Estudiantiles y Egresados, Titulares y Suplentes a los que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido 5º de la Ordenanza 8/86 y modificatorias.-

07) 27945/2016 DPTO. MATEMÁTICA

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1º.- Llamar a Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir un cargo de Profesor Asistente dedicación simple en “**PROBABILIDAD Y ESTADISTICA**”, del Departamento MATEMATICA, de esta Facultad, que se regirán por la Ordenanza 1-HCD-90 y sus modif. (Ord. 2/HCD/91; 2/HCD/92 y Res. 249-HCD-93)

Art. 2º.- Designar Miembros Titulares y Suplentes a los Profesores que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5º de la Ordenanza 1/HCD/90 y su modificatoria la Resolución 249-HCD-93 y cuyos curriculums figuran en el presente Expte.

Art. 3º.- Designar Observadores Estudiantiles y Egresados, Titulares y Suplentes a los que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5º de la Ord.1/HCD/90 y su modif.Res. 249-HCD-93.

08) 37305/2016 DPTO. ESTRUCTURAS

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1º.- Llamar a Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir un cargo de Profesor Asociado dedicación simple en “**HORMIGON ARMADO Y PRETENSADO**”, del Departamento ESTRUCTURAS, de esta Facultad, 8-HCS-86 y sus modificatorias y Resolución 27-HCD-87 y sus modificatorias (Res. 379/HCD/89; 463/HCD/89; 247/HCD/93; 963/HCD/06).

Art. 2º.- Designar Miembros Titulares y Suplentes a los Profesores que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5º de la Ordenanza 8/86 y modificatorias y lo adoptado por esta Facultad por Res. 379-HCD-89 y 963/HCD/06 y cuyos curriculums figuran en el presente Expte.

Art. 3º.- Designar Observadores Estudiantiles y Egresados, Titulares y Suplentes a los que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5º de la Ordenanza 8/86 y sus modificatorias.-

09) 27964/2016 DPTO. MATEMÁTICA

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1º.- Llamar a Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir un cargo de Profesor Asistente dedicación simple en “**MATEMATICA I y MATEMATICA II** ”, del Departamento MATEMATICA, de esta Facultad, que se regirán por la Ordenanza 1-HCD-90 y sus modificatorias (Ord. 2/HCD/91; 2/HCD/92 y Res. 249-HCD-93)

Art. 2º.- Designar Miembros Titulares y Suplentes a los Profesores que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5º de la Ordenanza 1/HCD/90 y su modificatoria la Resolución 249-HCD-93 y cuyos curriculums figuran en el presente Expte.

Art. 3º.- Designar Observadores Estudiantiles y Egresados, Titulares y Suplentes a los que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el presente expte..-

10) 34598/2016 DPTO. HIDRÁULICA

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: **Art. 1º**.- Llamar a Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir un cargo de Profesor Asistente dedicación simple en “**MECANICA DE LOS FLUIDOS**”, del Departamento HIDRAULICA, de esta Facultad, que se regirán por la Ordenanza 1-HCD-90 y sus modif. (Ord. 2/HCD/91; 2/HCD/92 y Res. 249-HCD-93)

Art. 2º.- Designar Miembros Titulares y Suplentes a los Profesores que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5º de la Ordenanza 1/HCD/90 y su modificatoria la Res. 249-HCD-93 y cuyos curriculums figuran en el presente Expte.

Art. 3º.- Designar Observadores Estudiantiles y Egresados, Titulares y Suplentes a los que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5º de la Ordenanza 1/HCD/90 y su modificatoria la Resolución 249-HCD-93.

11) 24705/2015 DPTO. DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ECOLOGÍA

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: **Art. 1º**.- Solicitar al Tribunal interviniente ampliación y/o aclaración del dictamen emitido.

CONTROL DE GESTIÓN DOCENTE:**12) 6096/2016** DPTO. AGRIMENSURA

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: **Art. 1º** Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 27/05/2016 en el cargo de Profesor Ayudante B dedicación simple, del Ing. Pablo Andrés FIGLIOLO SENIN (Leg. 35178) en la cátedra “SISTEMAS DE INFORMACIÓN TERRITORIAL”, del Departamento AGRIMENSURA por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2º.- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res.86-HCD-16, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el HCS.

13) 53873/2015 DPTO. AGRIMENSURA

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: **Art. 1º** Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 18/02/2016 en el cargo de Profesor Ayudante B, dedicación simple, del Ing. Julián Alberto MARTÍN (Leg. 46685) en la cátedra “CARTOGRAFÍA”, del Departamento AGRIMENSURA por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2º.- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 86-HCD-16, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el HCS.

14) 4976/2016 DPTO. AGRIMENSURA

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: **Art. 1º** Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 18/04/2016 en el cargo de Profesor Titular, dedicación simple, del Ing. Walter Serra (Leg. 33977) en la cátedra “FOTOGRAFÍA”, del Departamento AGRIMENSURA por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2º.- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 86-HCD-16, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el HCS.

15) 4974/2016 DPTO. AGRIMENSURA

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: **Art. 1º** Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 01/09/2016 en el cargo de Profesor Adjunto dedicación simple, del Ing. Daniel Enrique Briguera (Leg. 30143) en la cátedra “AGRIMENSURA LEGAL I”, del Departamento AGRIMENSURA por el

término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2º.- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 86-HCD-16, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.

DESIGNACIONES, PRÓRROGAS, ASIGNACIONES

16) 31204/2016 DPTO. COMPUTACION

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1ro): Designar al Ing. Santiago Andrés Rodríguez González (Leg. 46230) en el cargo de Prof. Adjunto, ded. simple en las cátedras Arquitectura de Computadoras e Informática Avanzada, del Dpt. Computación, desde la fecha de alta y hasta el 31/03/2018.-

17) 42726/2016 DPTO. MATEMÁTICA

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1º.- Prorrogar la licencia sin goce de haberes a la Ing. Marina VOITZUK (Leg. 25855) en el cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva en ANÁLISIS MATEMÁTICO I, en el cargo de Profesor Adjunto dedicación simple interino, en MATEMÁTICA I y en el cargo de Profesor Asistente dedicación semiexclusiva, por concurso en INTRODUCCIÓN A LA MATEMÁTICA, desde el 25/09/2016 y mientras permanezca en el cargo de mayor jerarquía o hasta el 31/03/2017, según Decto 3413/79-Art. 13-Cap. IV-Ap. II, inc. e).

Art. 2º.- Prorrogar la licencia sin goce de haberes a la Ing. Gladys Noemí MOYANO (Leg. 32846) en sus dos cargos de Profesor Asistente dedicación simple por concurso en ANÁLISIS MATEMÁTICO I, desde el 25/09/2016 y mientras permanezca en el cargo de mayor jerarquía o hasta el 31/03/2017, según Decreto 3413/79-Art. 13-Cap. IV-Ap. II, inc. e).

Art. 3º.- Prorrogar la licencia sin goce de haberes del Téc. Cesar A. SILUPU ESCOBAR (Leg. 29858) en un cargo de Profesor Asistente dedicación simple por concurso en INTRODUCCIÓN A LA MATEMÁTICA, desde el 25 de septiembre de 2016 y mientras permanezca en el cargo de mayor jerarquía o hasta el 31 de Marzo de 2017, según Decreto 3413/79-Art. 13-Cap. IV-Ap. II, inc. e).

Art. 4º.- Prorrogar las designaciones interinas desde el 25/09/2016 y hasta el 31/03/2017, al siguiente personal docente:

- Leg. - 25855 - Ing. Marina VOITZUK -Profesor Titular dedicación exclusiva - ANÁLISIS MATEMÁTICO I, cargo en el que revistó el Ing. Jorge Alberto AZPILICUETA.
- Leg. - 32846 - Ing. Gladys Noemí MOYANO- Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva - ANÁLISIS MATEMÁTICO I, y mientras dure la licencia de la Ing. Marina VOITZUK.
- Leg. - 36618 - Dra. María Lila ASAR – Prof. Adjunto ded. simple - MATEMÁTICA I y mientras dure la licencia de la Ing. M. VOITZUK.
- Leg. - 29858 - Téc. Cesar A. SILUPU ESCOBAR - Profesor Asistente dedicación semiexclusiva – INTRODUCCIÓN A LA MATEMÁTICA y mientras dure la licencia de la Ing. Marina VOITZUK
- Leg. - 47420 - Ing. Yamil Antonio HUAIS - Profesor Asistente dedicación simple- ANÁLISIS MATEMÁTICO I y mientras dure la licencia de la Ing. Gladys Noemí MOYANO.
- Leg. - 40129 - Lic. Horacio Aníbal MORS - Profesor Asistente dedicación simple - ANÁLISIS MATEMÁTICO I y mientras dure la licencia de la Ing. G. N. MOYANO.
- Leg. - 47821 - Ing. Alejandro Efraín ARTERO - Profesor Asistente dedicación simple - INTRODUCCIÓN A LA MATEMÁTICA y mientras dure la licencia del Téc. César SILUPU ESCOBAR.

18) 35838/2016 DPTO. FÍSICA

La Comisión de Enseñanza aconseja: Art. 1ro) Designar interinamente al Ing. Esteban Tomás Moyano Angaramo, Leg. 30684, en el cargo de Profesor Asistente, Dedicación Semiexclusiva, en la Cátedra Física II y en el Laboratorio de Enseñanza de la Física (LEF), Departamento Física, desde la fecha de alta temprana y hasta el 31 de Marzo de 2018.

19) 27176/2016 DPTO. ELECTROTECNIA

La Comisión de Enseñanza aconseja: Art. 1ro) Designar interinamente al Ing. Marcos Agustín Virreira, Leg. 38223, en el cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Simple, en la Cátedra Elementos y Equipos Eléctricos, con carga anexa en Laboratorio de Alta Tensión, Departamento Electrotecnia, desde la fecha de alta y hasta el 31 de Marzo de 2018.

Art. 2do) Conceder Ing. Marcos Agustín Virreira, Leg. 38223, licencia sin goce de haberes en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple por concurso, en la Cátedra Elementos y Equipos Eléctricos, con carga anexa en Laboratorio de Alta Tensión, Departamento Electrotecnia, mientras permanezca en el cargo de mayor jerarquía o hasta el 31 de Marzo de 2018, lo que ocurra primero.

20) 47441/2016

La Comisión de Enseñanza aconseja: Art. 1ro) Asignar funciones docentes para el dictado del cuarto semestre de la carrera de CONSTRUCTOR en la sede CRES Deán Funes, a los siguientes docentes de esta Facultad:

TERMOTECNIA	OSVALDO NATALI	16575956
	HUGO MERINO	17382155
MEC DE LAS ESTRUCT I	CARLOS FEDERICO ESTRADA	24605936
	LUCAS EMANUEL CRESPI	33175528
ARQUITECTURA	JORGE EDUARDO SALOMON	17384700
	JULIO ALFREDO CAPDEVILA	25456393
FISICA II	CESAR GERMAN MAGLIONE	25469753
	ESTEBAN MOYANO ANGARAMO	13682333

Art. 2do) La financiación del dictado de la carrera de Constructor en la sede CRES Deán Funes se realizará con fondos de la Secretaría de Políticas Universitarias, administrados por la secretaría de Asuntos Académicos de la Universidad Nacional de Córdoba y/o por esta Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales según corresponda. Los docentes mencionados en el Art. 1ro) deberán concurrir a la Secretaría de Asuntos Académicos de la Universidad Nacional de Córdoba y/o a esta Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales según corresponda a los efectos de realizar las formalidades necesarias para la remuneración de la prestación.

Art. 3ro) Autorizar a los docentes de esta Unidad Académica, con cargos de dedicación exclusiva, que sean designados o contratados para el dictado de asignaturas de la Carrera de CONSTRUCTOR, en la Extensión Áulica Centro Regional de Estudios Superiores Universitarios (CRES) Deán Funes, a realizar tal actividad sin que ello implique una violación al régimen de incompatibilidades.

21) 36376/2016

La Comisión de Enseñanza aconseja: Art. 1ro) Asignar funciones docentes para el dictado del primer semestre de la carrera de CONSTRUCTOR en la sede CRES VILLA DOLORES, a los siguientes docentes de esta Facultad:

ASIGNATURA	NOMBRE	APELLIDO	DNI
INTRODUCCIÓN A LA INGENIERÍA	Patricia B.	CORVERA	21,393,667
	Carlos	MANCINI	14.365.371
REPRESENTACIÓN GRÁFICA	Francisco H	MUCILLI	13.372.079
	Agustín	ADAMI	32.495.119
INFORMÁTICA	Aldo Marcelo	ALGORRY	16.742.873
	Juan Nehuen	GONZALEZ MONTORO	34.019.833
INTRODUCCIÓN A LA MATEMÁTICA	Yamil Antonio	HUAIS	35.018.612
	Pablo Yair	HUAIS	36.447.945

Art. 2do) La financiación del dictado de la carrera de Constructor en la sede CRES VILLA DOLORES se realizará con fondos de la Secretaría de Políticas Universitarias, administrados por la secretaría de Asuntos Académicos de la Universidad Nacional de Córdoba y/o por esta Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales, según corresponda. Los docentes mencionados en el Art. 1ro) deberán concurrir a la Secretaría de Asuntos Académicos de la Universidad Nacional de Córdoba y/o a esta Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales, según corresponda a los efectos de realizar las formalidades necesarias para la remuneración de la prestación.

Art. 3ro) Autorizar a los docentes de esta Unidad Académica, con cargos de dedicación exclusiva, que sean designados o contratados para el dictado de asignaturas de la Carrera de CONSTRUCTOR, en la Extensión Áulica Centro Regional de Estudios Superiores Universitarios (CRES) VILLA DOLORES, a realizar tal actividad sin que ello implique una violación al régimen de incompatibilidades.

22) 36108/2016

La Comisión de Enseñanza aconseja: Art. 1ro) Asignar funciones docentes para el dictado del primer año de la carrera de Técnico Mecánico Electricista en la sede CRES Deán Funes, a los siguientes docentes de esta Facultad:

Sistemas de representación	Ing. Néstor O. Muguero	17051451
	Ing. Capello José	18386359
Computación	Ing. Gor Pablo Sergio	14580407
	Ing. Eschoyez Maximiliano	26005999
Matemática I	Esp. Silupú Escobar Cesar A	18735148
	Ing. Moyano Gladis Noemí	14537566
Física I	Ing. Martínez Elizabeth Marcela	14969932
	Ing. Merino Hugo Alfredo	17382155
Mat. Ferrosos y no Ferrosos	Ing. Garutti Daniel	18174962
	Dr. Schneider Matias	18885105
Electrotecnia y Maq. Eléctricas	Ing. Giordano Alejandro H	21405113
	Ing. Turletto Ezequiel	24739973

Art. 2do) La financiación del dictado de la carrera de Técnico Mecánico Electricista en la sede CRES Deán Funes se realizará con fondos de la Secretaría de Políticas Universitarias, administrados por la secretaría de Asuntos Académicos de la Universidad Nacional de Córdoba y/o por esta Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales, según corresponda. Los docentes mencionados en el Art. 1ro) deberán concurrir a la Secretaría de Asuntos Académicos de la Universidad Nacional de Córdoba y/o a esta Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales, según corresponda a los efectos de realizar las formalidades necesarias para la remuneración de la prestación.

Art. 3ro) Autorizar a los docentes de esta Unidad Académica, con cargos de dedicación exclusiva, que sean designados o contratados para el dictado de asignaturas de la Carrera de Técnico Mecánico Electricista, en la Extensión Áulica Centro Regional de Estudios Superiores Universitarios (CRES) Deán Funes, a realizar tal actividad sin que ello implique una violación al régimen de incompatibilidades.

AYUDANTÍA de INVESTIGACIÓN

23) 27544/2016

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1º): Designar por un período de un año como Ayudantes de Investigación en el marco de la Res. 171/HCD/05, para el Proyecto “Análisis y procesado de Señales e Imágenes”, en el Marco del LAPSE (Laboratorio de Procesamiento de Señales) dirigido por las Ing. Juana Armesto, Valeria Rulloni, Nadina Rojas y Carolina Maldonado a los siguientes estudiantes:

Sappia, María Sofía

Soria García, Luciano Andrés

Saavedra Laureano, Juan José

Barezzi, Franco Gastón

Mollinedo Garay, José Arturo

Cortez, Milagros Ariadna Belén

Gorosito, Martín Alejandro

Bavaresco Elissetche, Bruno Nicolás

24) 37800/2016

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1º).- Admitir como ayudantes de investigación; por el término de 1 (uno) año, a partir de la fecha, con carácter no remunerativo y conforme a la normativa vigente, en el Proyecto “*FUEGO Y BIODIVERSIDAD: RESPUESTAS DE LA FAUNA DE INSECTOS EN EL PASTIZAL DE ALTURA EN CORDOBA, ARGENTINA*” bajo la dirección de la Dra. ADRIANA ZAPATA y del Dr. HERNÁN BECCACECE a los siguientes alumnos:

- Raúl Andrés MÜLLER (D.N.I 37.476.275)
- Federico Gastón FIAD (D.N.I 36.725.409)

DOCENCIA DE PREGRADO

25) 21576/2016

La Comisión de Enseñanza aconseja: Art.1): Admitir como PRACTICANTES EN DOCENCIA DE PREGRADO en la asignatura INFORMÁTICA del Departamento COMPUTACIÓN, por el término de un año a partir de la fecha de aprobación de la presente, con carácter no remunerativo y conforme a la normativa vigente a la estudiante:

- DEL BOCA, Juan Manuel
- PAVICHEVICH, Milena
- LINARES, María Florencia
- FISSORE, Lorenzo
- DI LORENZO, Franco
- MALATINI, Hernán
- OURTHE, Nahuel Gastón

26) 44311/2016

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1º): Dar por aprobada la Práctica de Docencia de Pregrado en las cátedras Matemática I y Matemática II, del Dpto. Matemática en el período 2016 y extender el correspondiente certificado avalado por esta Facultad, al estudiante: Rodrigo J. Alvarez (DNI: 36988661).-

27) 23857/2016

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1º): ADMITIR a los siguientes estudiantes como PRACTICANTES EN DOCENCIA DE PREGRADO en la cátedra MORFOLOGÍA ANIMAL, por el término de 1 (uno) año, a partir de la fecha, con carácter no remunerativo y conforme a la normativa vigente, bajo la dirección de la Dra. Miriam CARRANZA y CLAUDIA RODRIGUEZ:

NOMBRE	APELLIDO	DNI
NICOLÁS	RAMIREZ	38.365.614
JOAQUÍN	MOSELLO	36.794.128
KARINA	DORFLINGER	32.786.876
BORIS	BIKIC	18.884.415
M. CANDELARIA	BIAGIOTTI BARCHIESI	39.544.210
STEFANO MARCOS	TORTONE	38.332.963
DONALD	GERGOLET	36.776.187
FLORENCIA BELÉN	ROSSI	38.331.695

28) 29896 /2016

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1º): ADMITIR a los siguientes estudiantes como PRACTICANTES EN DOCENCIA DE PREGRADO en la cátedra de DIDÁCTICA ESPECIAL, por el término de 1 (uno) año, a partir de la fecha, con carácter no remunerativo y conforme a la normativa vigente, bajo la dirección de la Dra. Ana Lía DE LONGHI:

NOMBRE	APELLIDO	DNI
Natalia	TELLO	24.629.633
Delia	GALLARDO	27.880.653

29) 37405/2016

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1º): ADMITIR a los siguientes estudiantes como PRACTICANTES EN DOCENCIA DE PREGRADO en la cátedra FISIOLOGÍA ANIMAL / FISIOLOGÍA HUMANA, por el término de 1 (uno) año, a partir de la fecha, con carácter no remunerativo y conforme a la normativa vigente, bajo la dirección de la Dra. Marta SUAREZ:

NOMBRE	DNI	ASIGNATURA
FREITES, Carlos Leandro	34.455.074	FISIOLOGÍA ANIMAL
STEIN, José Martín	35.090.656	FISIOLOGÍA ANIMAL
BURATTI, Fiamma A.	36.857.519	FISIOLOGÍA ANIMAL
BAVARESCO ELISSETCHE, Bruno N.	35.747.937	FISIOLOGÍA HUMANA
GONZÁLEZ ARMESTO, Rocío	39.071.844	FISIOLOGÍA HUMANA
BAREZZI, Franco Gastón	38.296.112	FISIOLOGÍA HUMANA
CAVALLO, María Sara	37.698.353	FISIOLOGÍA HUMANA
QUENARD Y FUENTECILLA, Amanda	49.262.164	FISIOLOGÍA HUMANA
LOYOLA, Yesica	32.313.642	FISIOLOGÍA ANIMAL

BERTERO, Micaela A.	38.280.282	FISIOLOGÍA HUMANA
---------------------	------------	-------------------

30) 44394/2016

La Comisión de Enseñanza, Aconseja, Art. 1º): Dar por aprobada la Practica en Docencia de Pregrado en la Cátedra de INTRODUCCIÓN A LA BIOLOGÍA, del Departamento de FISIOLOGÍA en el periodo 2016 y extender el correspondiente certificado avalado por esta Facultad a los siguientes estudiantes:

NOMBRE	APELLIDO	DNI
DEBORA ANABEL	ABREGÚ	36.447.508
MARÍA LUJÁN	AHUMADA	34.406.797
CARLOS DAVID	ALERCIA	34.440.923
ANDREA	BONINO	35.386.217
PABLO	CARRASCOSA	38.329.668
GISELLA MABEL	DELLA COSTA	33.223.518
CARLOS LEANDRO	FREITES	34.455.074
MARTÍN	LOTTO	34.744.858
JULIÁN MARTÍN	MEDRANO SANTOS	38.409.073
CANDELARIA BELÉN	PIEMONTE	38.988.134

31) 44387/2016

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1º): Dar por aprobada la Practica en Docencia de Pregrado en la Cátedra de MORFOLOGÍA ANIMAL, del Departamento de DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ECOLOGÍA en el periodo 2016 y extender el correspondiente certificado avalado por esta Facultad a los siguientes estudiantes:

NOMBRE	APELLIDO	DNI
AILÍN	AGUIRRE VARELA	36.131.948
GABRIEL ENRIQUE	CATALDI	38.410.583
FLORENCIA	CHIAPERO	35.953.507
CECILIA	CONTARDE	35.954.251
MIGUEL	CURA	36.183.350
CARLOS ALEJANDRO	FREITES	34.455.074
OCTAVIO	GIAYETTO	37.999.671
LIHUÉ	GONZÁLEZ	38.731.928
YESICA	LOYOLA	32.323.642
NICOLÁS	LUCAS PIÑERO	38.365.614

NICOLÁS	RAMÍREZ	38.365.614
VALENTÍN	ZÁRATE	35.089.516

DOCENTE AUTORIZADO

32) 48795/2015

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1º): Aprobar el Plan de Trabajo y admitir a la Mag. MARIA FLORENCIA TAMES (D.N.I 32.161.059) como "ASPIRANTE A DOCENTE AUTORIZADO" en la Asignatura "TALLER EDUCATIVO II", del Departamento ENSEÑANZA DE LA CIECNIA Y LA TECNOLOGÍA.

Art. 2º).- Designar a los siguientes docentes como Miembros del Tribunal que deberá juzgar al "ASPIRANTE A DOCENTE AUTORIZADO":

Miembros Titulares:

- Dra. Liliana CROCCO.
- Dra. Maricel OCELLI.
- Mag. Marina MANSULLO

Miembros Suplentes:

- Dra. María Elena DUARTE.
- Dra. Rosanna FORESTELLO.

4to.Despachos de la Comisión de Vigilancia y Reglamento

TUTORÍAS

33) 14448/2016

La Comisión de Vigilancia y Reglamento, por **Mayoría** Aconseja: Art. 1º): Designar como Tutores Alumnos de la Escuela de Biología a los siguientes estudiantes:

- García María Macarena. DNI: 38.001.136
- SANCHEZ DOMINGUEZ María Virginia DNI: 34.840.522

A partir de la fecha de aprobación y por el término Reglamentario.

Art. 2º): De forma.-

La Comisión de Vigilancia y Reglamento, por **Minoría** Aconseja: Art. 1º): Designar como Tutores Alumnos de la Escuela de Biología a los siguientes estudiantes:

-GARCÍA, MARIA Macarena.	DNI: 38.001.136
-SANCHEZ DOMINGUEZ María Virginia	DNI: 34.840.522

Art. 2º): Disponer para cada estudiante Tutor un Pago de PESOS SEISCIENTOS CUARENTA C/00/100 (\$640) por mes, durante el periodo que va desde marzo de 2016 hasta noviembre de 2016. Los recursos económicos para dichos pagos deben provenir del fondo anual que tiene asignado el Programa de Tutorías.

Art. 3º): Solicitar a la Prosecretaria de Seguimiento y Apoyo Académico que informe convenientemente en Octubre de cada año a cada Escuela sobre las plazas a cubrir de Tutores Docentes y Alumnos, para que las designaciones tengan lugar antes de marzo del año siguiente. Dicha información deberá ser acompañada con la evaluación correspondiente que se haya realizado para la designación de las plazas disponibles para cada Escuela.

Art. 4º): Solicitar a la Secretaria de Asuntos Estudiantiles que coordine de manera fehaciente con cada Escuela la convocatoria de Tutores Alumnos a los fines que dichas Escuelas puedan seleccionar y proponer su designación según Res. N° 904-HCD-2009.

ADSCRIPCIONES

34) 40406/2016

La Comisión de Vigilancia y Reglamento Aconseja: Art. 1º): Aprobar el Plan de Trabajo y admitir a la Biól. GUADALUPE LÓPEZ JURI (D.N.I 36.305.717) como "ASPIRANTE

A ADSCRIPTA" en la Asignatura "BIOLOGÍA DEL COMPORTAMIENTO", del Departamento DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ECOLOGÍA.

Art. 2º.- Designar a los siguientes docentes como Miembros del Tribunal que deberá juzgar los 2 (dos) años de Adscripción de la "ASPIRANTE A ADSCRIPTA" GUADALUPE LÓPEZ JURI en la Asignatura "BIOLOGÍA DEL COMPORTAMIENTO", del Departamento DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ECOLOGÍA.

Miembros Titulares:

- Dra. Margarita CHIARAVIGLIO.
- Dra. Mónica MARTELLA.
- Dr. Raquel GLEISER.

Miembros Suplentes:

- Dr. Joaquín NAVARRO.
- Dra. María de los Ángeles BISTONI.

Art. 3º.- De forma.

35) 40907/2013

La Comisión de Vigilancia y Reglamento Aconseja: Art. 1º.- Declarar a la Biol. MARÍA LUCRECIA LIPOMA (D.N.I 32.492.302) "ADSCRIPTA" en la Cátedra "ECOLOGÍA DE COMUNIDADES Y ECOSISTEMAS" del Dpto. DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ECOLOGÍA.

Art. 2º.-De forma.

36) 51971/2013

La Comisión de Vigilancia y Reglamento Aconseja: Art. 1º.- Declarar a la Biol. LARISA GUTTLEIN (D.N.I 33.833.107) "ADSCRIPTA" en la Cátedra "MORFOLOGÍA ANIMAL" del Departamento DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ECOLOGÍA.

Art. 2º.-De forma.

REPARCIALIZADO

37) 37732/2016

La Comisión de Vigilancia y Reglamento Aconseja: Art. 1º: Autorizar el reparcializado y redictado de la asignatura Matemática I del Dpto. Matemática, a desarrollarse durante el segundo cuatrimestre del año lectivo 2016, según condiciones fijadas por la cátedra.-

Art. 2º.-De forma.

AUTORIZACIÓN

38) 34253/2016

La Comisión de Vigilancia y Reglamento Aconseja: Art. 1º: Autorizar a los siguientes docentes de dedicación exclusiva a participar como Docentes de Postgrado en la Maestría de Ciencia y Tecnología de los Alimentos de la UNC, cohortes 2014 – 2015 y 2016 – 2017:

Dr. Edgardo Calandri
 Msc. Silvina Faillaci
 Dra. Nilda Franchi
 Dra. Florencia Grasso
 Dr. Abel López
 Dr. Damián Maestri
 Dra. Valeria Nepote
 Dra. María C. Penci
 Dra. María Perillo
 Dr. Pablo Ribotta
 Dra. Laura Rovetto
 Ing. Oscar Vanella
 Dr. Julio Zygadlo

Art. 2º).-De forma.

ESCUELA

39) 35312/2016

La Comisión de Vigilancia y Reglamento Aconseja, Art. 1): Designar al Ing. Ricardo Taborda, Director de la Escuela de Ingeniería Biomédica por el término reglamentario.

REVALIDAS

40) 29010/2016

La Comisión de Vigilancia y Reglamento Aconseja, Art. 1º).- Autorizar la excepción al examen de reválida solicitada por la estudiante María del Pilar QUIROGA NATALI (D.N.I 32.591.445- MAT: 32591445) para la Carrera de Ciencias Biológicas, encuadrada dentro del Art. 2º, inciso e del Anexo I, de la Ordenanza 004-H.C.D.-2006.

Art. 2º).- De forma.-

41) 28848/2016

La Comisión de Vigilancia y Reglamento Aconseja: Art. 1º).- Autorizar la excepción al examen de reválida solicitada por el estudiante RAÚL EDUARDO VILLARREAL, (D.N.I 30.013.374- MAT.:200304041) para la Carrera Profesorado en Ciencias Biológicas, encuadrada dentro del Art. 2º, inciso a del Anexo I, de la Ordenanza 004-H.C.D.-2006.

Art. 2º).- De forma.-

BECAS

42) 47001/2016

La Comisión de Vigilancia y Reglamento Aconseja: Art. 1): Aceptar la renuncia del Sr. Nicolas Palacios Delbono – DNI 37.733.781 – como becario del Centro de Vinculación Laboratorio de Baja Tensión a partir del 16 de septiembre de 2016.

Art. 2) Comuníquese al Área Económica Financiera a sus efectos.

Art. 3): De forma.-

43) 7604/2016

La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Art. 1): Designar a la estudiante Srta. Rosa Castillo, becaria del Dpto. Bioingeniería a partir de la fecha y por el término reglamentario de doce meses.

Art. 2º): Designar como Director de la Beca, al Ing. Diego Beltramone.

Art. 3º): La misma será financiada con recursos Propios de esta Facultad.-

Art. 4º): De forma.-

INTERÉS ACADÉMICO

44) 44558/2016

La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Art.1ro): Declarar de INTERÉS ACADÉMICO la participación de docentes y estudiantes de esta Facultad, al CONGRESO SOBRE MÉTODOS NUMÉRICOS Y SUS APLICACIONES – ENIEF 2016 , el que se llevará a cabo en la Universidad Tecnológica Regional Córdoba, entre los días 8 al 11 de Noviembre de 2016.

Art. 2ro): De forma

DOCTORADO CS. GEOLÓGICAS

45) 64788/2016

La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Art. 1ro): Aceptar la renuncia del Lic. Marcelo Massarutto a la Carrera del Doctorado en Ciencias Geológicas. Art. 2º): De forma.-

5to.- Próxima Sesión: 14 de Octubre de 2016 a las 11,00 hrs.